

SECRETARIA DE SALUD

AVISO referente a la venta del suplemento que actualiza a la farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

AVISO REFERENTE A LA VENTA DEL SUPLEMENTO QUE ACTUALIZA A LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JOSÉ ALONSO NOVELO BAEZA, Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, con fundamento en los artículos 17 bis, 195 y 200, fracción III, de la Ley General de Salud; 2, inciso C, fracción X, 36, 37 y 38 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 2, fracción IX del Reglamento de Insumos para la Salud, 10, fracción XXV y 12, fracción VIII, del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, y en cumplimiento con el punto 4.19 de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA1-2010, Que instituye el procedimiento por el cual se revisará, actualizará y editará la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, me permito informar a los establecimientos donde se realice alguna de las actividades relativas al proceso de medicamentos, sus materias primas para la elaboración de éstos, y de dispositivos médicos, así como laboratorios de control químico, biológico, farmacéutico o de toxicología, para el estudio o experimentación de medicamentos, sus materias primas y dispositivos médicos, y al público en general, que se encuentra a la venta el ejemplar que contiene el Primer Suplemento de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos duodécima edición, Ciudad de México, 2019 y de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos. Suplemento para dispositivos médicos, tercera edición, Ciudad de México, 2019.

Los ejemplares de dichas publicaciones se podrán adquirir en las instalaciones de la Comisión Permanente de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, ubicadas en Río Rhin 57, colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, código postal 06500.

La edición del Suplemento de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, entrará en vigor a los 60 días naturales posteriores a la publicación del presente Aviso.

Ciudad de México, a los diecinueve días del mes agosto de 2020.- El Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, **José Alonso Novelo Baeza**.- Rúbrica.

(R.- 497918)